



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con la resolución de esta Alcaldía número 2218/2023, de fecha 28 de septiembre de 2023, se delegan a favor del concejal Enrique Quesada Sánchez las competencias de la Concejalía de Comercio, Consumo y Hostelería, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que tramito para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a los efectos de su general conocimiento.

En Seseña, a 8 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Jaime de Hita García.

Nº. I.-6230